

Clandestinidad del aborto – mitos y hechos

La cifra anual de 200.000 abortos ilegales divulgada en los medios de comunicación no es cierta. Una drástica exageración de los datos de estimación relacionados con las cifras de los abortos clandestinos es el método de los círculos pro-aborto aplicado con el fin de legalizar dicho aborto..

Estado legal

La Ley sobre la planificación familiar, protección de la fecundación y las condiciones de admisibilidad para abortar fue aprobada el 7 de enero de 1993. La Ley deslegaliza el aborto a excepción de 3 casos (peligro de vida o la salud de la madre, una lesión grave e irreversible del embrión y cuando exista la sospecha de que el embarazo ha sido causa de alguna acción prohibida). La Ley no prevé ninguna pena para la mujer que aborte, sólo para el doctor..

Estadísticas oficiales del Estado

La Ley obliga al Estado a elaborar informes anuales sobre esta temática. Según datos oficiales del Estado, la cifra de los abortos ilegales es pequeña (17 en 1998, 99 en 1999, 30 en 2000, 21 en 2001, 210 en 2002, 42 en 2003, 31 en 2004)¹.

A todas las estimaciones relacionadas con las cifras de abortos clandestinos en Polonia se les imputa un riesgo de error considerable. La policía y la fiscalía se ocupan apenas de algunos casos de abortos ilegales anuales. Los órganos encargados de las diligencias judiciales relacionadas con el descubrimiento de un crimen son inactivas en los casos de investigaciones de abortos ilegales. El conjunto de publicaciones en la prensa (referidas a „la regulación de la menstruación”, „intervenciones médicas baratas”) con el número de los delitos denunciados en la fiscalía nos describe la indolencia de los órganos ejecutores de las diligencias judiciales. Esta situación levanta aún más las sospechas de que la policía, según la Ley polaca, puede valerse de herramientas de control de provocación.

Cifra de sucesos en Polonia: 7–14.000 anuales

La fuente más sólida para la estimación de la cifra de sucesos en Polonia son los datos de 1997 (durante la enmendación que duró todo el año de la Ley del 30

de agosto de 1996, que permitía el aborto a petición²). La cifra de los abortos legales efectuados en 1997 fue de 3.047. Subrayamos que se entiende por legales, aquellos abortos realizados a petición de la mujer, en buenas condiciones sanitarias y de forma gratuita.

Es indiscutible que los datos oficiales sobre las cifras de abortos (incluidos los efectuados en condiciones de ilegalidad) se alejan en gran medida del estado real. No se registran todos los abortos realizados (a consecuencia de que en los casos privados se evita pagar los impuestos del servicio del doctor). Tomando en consideración los hechos mencionados de más arriba, estimamos que la cifra anual de abortos ilegales es de 7-14.000.

¿Cómo hemos estimado esta cifra?

Multiplicando los datos más actuales de la cantidad de abortos ilegales en 1997 (cuando se legalizó el aborto durante todo un año siendo de acceso público) por la relación indicada por los demógrafos de la cantidad de abortos legales con la cantidad de abortos ilegales en condiciones admitidas para abortar. Esta relación se elaboró en base a las estimaciones del Prof. Dr. Marek Okólski con doctorado superior, demógrafo, que confirma que dicha relación es de aprox. 1:33. La investigadora independiente, la doctora Karol Meissner, fijó esta relación en 1:44. Sin embargo la Prof. Dr. Janina Józwiak junto con el Dr. Jan Paradysz, ambos con doctorados superior, en base al análisis que compara la situación de Polonia con la de la República Checa y Eslovaquia, situaron esta relación entre 1:2,2 y 1:4,75. Debe tomarse en consideración que el cálculo más adecuado sería el de Józwiak y Paradysz, por ser la estimación accesible más reciente sobre este tema.

Así pues, tomando la peor de las tres relaciones citadas más arriba, la variante 1: 4,7, y multiplicando la cifra de 3.047 abortos legales registrados en 1997 por 4,7, obtenemos el valor estimado de 14.321 abortos ilegales realizados actualmente. Sin embargo, si tomamos el índice más bajo obtenido de 1: 2,2, obtenemos la cifra anual de 7.008 abortos ilegales.

Drástica exageración en las estimaciones de las feministas

La cifra anual de 200.000 abortos ilegales divulgada en los medios de comunicación procede del informe de la Federación a favor de la mujer y Planifica-

¹ De: Informe del Consejo de Ministros realizado por la Ley de 7 enero de 1993, en los años 1997,1998, 1999, 2000, 2001, 2003, 2004

² Ley que autoriza el aborto voluntario de 30 de agosto de 1996 que entró en vigor el 4 de enero de 1997 y anulada el 23 de diciembre de 1997 en el día de la promulgación del dictamen del Tribunal Constitucional, haciendo constancia de la discrepancia con la Constitución de la República de Polonia.

³ de: Okólski M., Zapobieganie i przerywanie ciąży w Polsce (del polaco: "Prevención e interrupción del embarazo en Polonia), Estudio Demográfico, PAN, núm. 2/76 anuario 1984

⁴ Meissner K., Częstość poronień, Słowo Powszechnie, (del polaco: frecuencia del aborto, palabras generales) XVL (1991), 85–86 (12 13 14 IV)

⁵ Józwiak J., Paradysz J., Demograficzny wymiar aborcji,(del polaco: las dimensiones demográficas del aborto), Estudio demográfico núm. 1 (111) 1993 pág. 37

ción Familiar „Ley antiaborto en Polonia – funcionamiento, consecuencia social, actitud y comportamiento” del año 20006. El informe es poco sólido en varios campos.

Por ejemplo en el capítulo „Base de los medios médicos para abortar” la conclusión a dicho tema se extrajo de la encuesta realizada entre 10 (en palabras: diez) personas: 6 médicos y 4 comadronas y enfermeras.

Analicemos el modo en que se evalúa la cantidad de abortos ilegales de 80-200.000 anuales.

1. La masiva cifra de abortos clandestinos según las autoras del informe debe demostrar que se está reduciendo la cifra de nacimientos en Polonia, mientras que los sociólogos observan una caída del crecimiento natural desde hace varias decenas de años y es una tendencia normal en toda Europa. Los cambios en las estructuras familiares, una contracción de matrimonio a una edad más tarde, un aumento de la aplicación de métodos y medios de regulación familiar, una reducción del número de mujeres en época fértil (y particularmente en Polonia un paro alto, una política del Estado pro-familiar ineficaz y un considerable incremento de mujeres con estudios), todo ello es la causa objetiva de la caída del crecimiento natural. El acceso al aborto no es más que otro de los muchos factores – y no el más importante – que forman parte de esta tendencia.

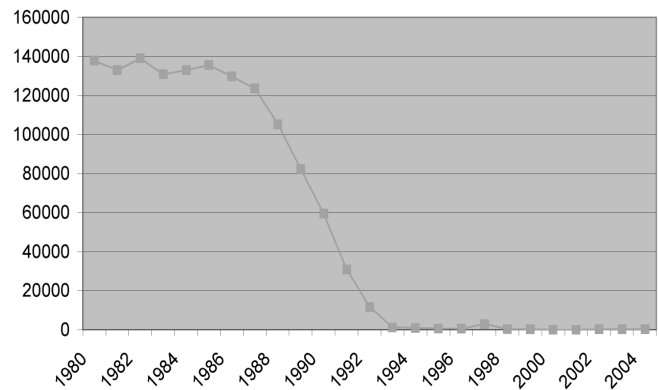
2. Las autoras del informe estiman la cifra de abortos clandestinos en base a las comparaciones realizadas con otros países como Lituania, la República Checa o Letonia. La cifra estimada de abortos ilegales que tienen relación con otros países europeos no puede servir de norma. „Una comparación con países del báltico y otros países vecinos no pueden servir de justificación para estimar la cifra de abortos en Polonia. La frecuencia de contagio de enfermedades por vía sexual (en particular del SIDA), de los fallecimientos de la mujer relacionados con el embarazo, parto y sobrepardo, de la mortalidad de embriones y recién nacidos es más elevada en estos países que en Polonia. Uno de los motivos es la gran cifra de abortos que, en segundo lugar, conduce a tales complicaciones. (...) La situación social, de la sanidad de esos países y Polonia no puede compararse.”⁷.

Los argumentos que dan prueba de la falsedad de las estimaciones del Estado de 80 – 200.000 abortos ilegales anuales

1. A lo largo de los últimos 20 años, las polacas han dejado de considerar el aborto como una „inte-

rvención médica”, o sea un „método de control de partos”. Todavía antes de la aprobación de la Ley de protección de la vida hubo una caída diametral de la cifra de abortos (comp. el diagrama adjunto). En los últimos 20 años también ha aumentado considerablemente en la sociedad polaca el convencimiento de la necesidad de defender la vida del niño concebido. Los datos del OBOP (Centro de Investigación de la Opinión Pública) de junio de 20038 muestran un 81 % a favor (50 % „sí”, 31 % „más bien sí”) de la defensa legal de la vida de los niños no nacidos.

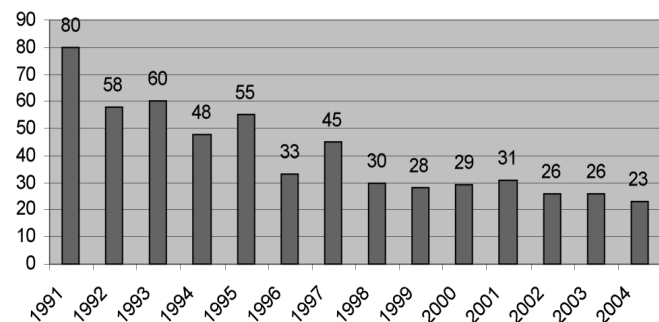
Abortos registrados en Polonia



Datos: Informe del Consejo de Ministros realizado entre 1993-2004 de la Ley de 7 de enero de 1993 y el informe del Ministerio de Salud para el 2002 y 2003.

2. Disminuye la cifra de fallecimientos de mujeres relacionados con el embarazo, parto y sobrepardo (comp. el diagrama correspondiente), mejora constantemente la salud de las mujeres en etapa fértil, y la mortalidad de los recién nacidos, cada vez menor, niega la cifra anual de los 200.000 abortos ilegales sugerida por la Federación a favor de las mujeres y la Planificación Familiar. La cifra masiva del fenómeno de los abortos ilegales causó un empeoramiento de dicha situación, y no un mejoramiento de la misma, tal como sucedió en realidad.

Fallecimientos de las madres



Datos: Informe del Consejo de Ministros realizado en el 2001, 2003 y 2004 de la Ley del 7 de enero de 1993

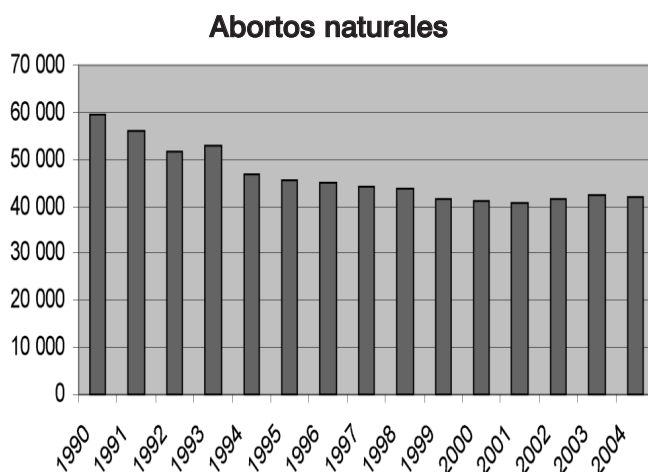
⁶ http://www.waw.pdi.net/~polfedwo/publikacje/raporty/aborcja2000/aborcja2000_2.htm

⁷ http://www.federa.org.pl/publikacje/raporty/aborcja2000/aborcja2000_3.htm

⁸ TNS OBOP 064/03 „Polacy o aborcji i ustawie antyaborcyjnej”

Rok	Zgony matek
1991	80
1992	58
1993	60
1994	48
1995	55
1996	33
1997	45
1998	30
1999	28
2000	29
2001	31
2002	26
2003	26
2004	23

3. Disminuye la cifra de abortos naturales. No es posible que los doctores clasifiquen de forma masiva los abortos ilegales bajo el nombre de abortos naturales. El índice de los abortos naturales cada 1.000 mujeres en edad reproductora en los años 1990–2004 se redujo del 6,3 al 4,2. La caída absoluta de la cifra de abortos naturales la muestra la siguiente tabla..



Datos: Informe del Consejo de Ministros realizado en el 2001, 2003 y 2004 de la Ley del 7 de enero de 1993

Rok	Liczba poronień samoistnych
1990	59 454
1991	55 992
1992	51 802
1993	53 057
1994	46 970
1995	45 300
1996	45 054
1997	44 185
1998	43 959
1999	41 568
2000	41 007
2001	40 559
2002	41 707
2003	42 381
2004	42 183

⁹ de: "Służba Życiu. Zeszyty Problemowe" (del polaco: Al servicio de la vida. Cuaderno de problemas), núm. 2/3/1999

Incremento de la cifra de los abortos clandestinos

No es la primera vez en la historia que se incrementan drásticamente los datos sobre las cifras de los abortos clandestinos. Es el método aplicado por los partidarios del aborto para conseguir su legalización.

USA

En los Estados Unidos, en los años 60 y 70 del pasado siglo tenía actividad la organización NARAL, cuyo objetivo era legalizar el aborto. Uno de sus fundadores, Dr. Bernard Nathanson (que transcurridos unos años abandonó dicha organización para convertirse en activista pro-life), describe la actividad de NARAL: „Falsificamos los datos relacionados con los abortos ilegales efectuados cada año en los EE.UU. Transmitíamos a los medios de comunicación y de opinión pública la información de que en los EE.UU. se llevaban a cabo al año aproximadamente un millón de abortos, mientras que sabíamos que se trataba realmente de aproximadamente 100.000. Durante el periodo de los abortos ilegales murieron anualmente 200–250 mujeres, pero constantemente confirmamos que la mortalidad era mucho más alta y que ascendía a 10.000 por año. Estas cifras empezaron a surtir efecto en la sociedad de los EE.UU. y fue el mejor medio para convencerla de que era necesario modificar la Ley antiaborto. Nuestros datos falseados sobre el tema del aborto influyeron en que el Tribunal Supremo legalizara el aborto⁹.

Gran Bretaña

Una situación similar tuvo lugar durante la campaña a favor de la legalización del aborto en Gran Bretaña. Durante los años 1960-65 la organización británica pro-aborto informó de que en Gran Bretaña y el País de Gales se realizaban anualmente 250.000 abortos ilegales, lo que no era verdad. El Consejo de Colegio Real de Ginecólogos y Obstetricia declaró en 1966: “Repetidas veces se ha publicado una cifra anual de abortos ilegales que ascendía a 100.000, las estimaciones más recientes incluso hablaban de 250.000. Estas cifras – como anteriormente las estimaciones de 50.000 abortos ilegales anuales – no son reales”¹⁰. Tras legalizar el aborto en Gran Bretaña en 1968, los abortos legales fueron 23.600, en 1969 54.800. Desde el momento de la legalización del aborto en este país hasta la actualidad, la cifra de abortos legales nunca fue de 250.000¹¹.

Alemania

En la República Federal de Alemania se legalizó el aborto en 1976. Antes de dicha legalización los partidarios del aborto anunciaron la supuesta cifra de abortos

¹⁰ *Legalised Abortion: Report by the Council of the Royal College of Obstetricians and Gynaecologists*, "British Medical Journal", 1966; 1: 9850–854

¹¹ <http://www.statistics.gov.uk/STATBASE/ssdataset.asp?vlnk=5777>

¹² Beckemann, Rainer, Abtreibung in der Diskussion – Fünfzig Behauptungen und ihre Widerlegung, Sinus Verlag 1998

¹³ <http://www.johnstonsarchive.net/policy/abortion/ab-frgermany.html>

¹⁴ Beckemann, Rainer, Abtreibung in der Diskussion – Fünfzig Behauptungen und ihre Widerlegung, Sinus Verlag 1998

ilegales valorada por ellos casi en 3 millones anuales¹². Tras su legalización la cifra de abortos legales fue de 54.309 en 1977, 73.548 en 1978¹³. Además vale la pena recordar el significativo absurdo de que los propagandistas pro-aborto anunciaran que a consecuencia del aborto ilegal murieran de 10 a 40.000 Alemanas. Mientras que anualmente moría en ese país por cualquier causa un promedio de 13. 000 mujeres en época fértil¹⁴.

Polonia

La situación en la República Popular de Polonia en los años 50 era similar. El Estado, queriendo legalizar el aborto, anunciaba estimaciones completamente falsas. "Según la valoración del Ministerio de Salud, la cifra anual de abortos ilegales ascendía a 300.000 o era incluso superior"¹⁵. Mientras que tras su legalización en 1956 la cifra de abortos legales fue en 1957 de 36.368, en 1958 de 44.23316, es decir casi diez veces menor.

Argentina

El fiscal federal en Argentina, A. Ferrer Vera reconoció que la cifra de 500.000 abortos ilegales difundida por ex ministro de salud, Ginés González García, fue falsa. Incluso negó haber tomado los pasos legales adecuados que confirmarían que dicha mentira 'fuera causa de una estrategia política'. La información del crimen cometido por García, presentada en la organización del fiscal el Portal de Belén, acusando al

ministro de engaño social, tuvo como fin conseguir un consentimiento social de la legalización del aborto¹⁷.

Resultado

La cifra de las acciones prohibidas por la Ley, peligrosas para la salud e incluso la vida y costosas, es con certeza mucho más superior a la cifra de esas mismas acciones tras su legalización, realizadas en buenas condiciones sanitarias y gratuitas. Los datos presentados sobre las cifras de los abortos ilegales – tal como se ve en los datos citados – son un elemento constante en la campaña pro-aborto. Su objetivo es convencer a la sociedad de que se debe aceptar dicha situación, a lo que le sigue una legalización.

Las últimas estimaciones publicadas en Polonia de 80-200.000 abortos clandestinos anuales son completamente irreales.

Análisis reales muestran que la cantidad de dichos abortos ilegales en Polonia oscila entre 7 – 14.000 mil anuales.

**Dr. Med. Józefa Deszcz
Dr. Med. Maria Stachura
Dr. Beata Trzcińska
Dr. Hab. Jadwiga Wronicz**

Cracovia, noviembre de 2006

Científicos que opinan que un individuo lo es desde el momento de la concepción:

"No cabe la menor duda de que el óvulo desde el momento de la fecundación, llamado embrión, es un individuo".

Prof. Dr. B. Chazan, con doctorado superior en medicina.

(de: "Służba Życiu" (del polaco: "al servicio de la vida"), núm. 2-3, 7-8 1999)

"La vida del individuo empieza en el momento de la concepción, es decir la fecundación y finaliza con la muerte".

Prof. Dr. R. Klimek, con doctorado superior en medicina, miembro del Colegio Real de Médicos de Londres, miembro del Comité de la Federación Internacional de Ginecología

(de: "Prawo i Życie" (del polaco: "derecho y vida") núm. 3/2000)

"El respeto por la nueva vida **desde el momento de la concepción** y el reconocimiento del niño como participante en el diálogo es muy importante. Este diálogo se inicia a partir del momento de la concepción". Prof. Dr. Peter G. Fedor-Freybergh, con doctorado superior.

(de: "Menopauza" (del polaco: "menopausia", fascículo 1/2002)

(za: „Menopauza”, Zeszyt 1/2002)

Ley de defensa de la vida del individuo:

De la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (de 1989):

„El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, **tanto antes como después del nacimiento**".

De la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (de 1948):

"**Todo individuo** tiene derecho a la vida, libertad y seguridad de su persona" (Art. III).

De la Constitución de la República de Polonia (de 1997):

"La República de Polonia asegura a cada individuo el derecho de defensa de la vida" (Art. 38).

¡Cada individuo tiene derecho a la vida, también el niño concebido!

Les invitamos a visitar la página de Internet Polskie Stowarzyszenie Obrońców Życia Człowieka (del polaco: la asociación polaca de los defensores de la vida del individuo):

www.pro-life.pl